

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVI DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO SUR
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77316013121**

**SERVICIOS INTEGRALES A EMPRESAS MARENIK
LIMITADA
76.598.137-9
TANNENBAUM #639 SAN MIGUEL, SANTIAGO
SERVICIOS DE ASEO Y MANTENCIÓN DE JARDINES A
EMPRESAS Y EXPLOTACIÓN DE**

**AUTORIZACIÓN DE MÁQUINA EXPENDEDORA
AUTOMÁTICA DE LÍQUIDOS CALIENTES, SNACK
BEBIDAS QUE SE INDICA**

SAN MIGUEL, 13/05/2016

RES. EX. N° 77316057937 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: 1) El escrito de 20-04-2016, de don Miguel Dante Arenas Fernandez, Rut: 10.033.361-9, en representación de SERVICIOS INTEGRALES A EMPRESAS MARENIK LIMITADA, RUT.: 76.598.137-9, con domicilio en Tannenbaum N° 639, comuna de San Miguel, solicitando autorización para el Sello y Tarjeta Fiscal de máquina expendedora, marca NECTA, modelo SNAKKY.

MAQUINA EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS

MARCA MODELO SERIE N° SELLO N° FISCAL
NECTA SNAKKY 52811538 23104 050121

CONSIDERANDO:

2) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional, estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas expendedoras, exigidos por la RES. EX. SII N° 328 de fecha 27-01-2010 y RES. EX. SII N° 1591 de fecha 20-04-2012.

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario; Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825.

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario; Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

HA LUGAR a lo solicitado.

El contribuyente debe dar cumplimiento a lo establecido en RES. EX. N°63 del 30-06-2005.

Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos lo soliciten.

Asimismo, junto a la máquina deberá colocarse el cartel entregado por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de la máquina expendedora.

Además, una vez selladas las máquinas, el contribuyente debe comunicar al Servicio de Impuestos Internos el lugar de destino de cada una de ellas.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL ILUFFI CUEVAS
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

- Sr. Miguel Dante Arenas Fernandez, en representación de Servicios Integrales A Empresas Marenik Li
- Secretaria Director Regional
- Depto. de Asistencia al contribuyente